



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

El pleno del Ayuntamiento de La Torre de Esteban Hambrán, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2.021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1 del ejercicio de 2.021, en la modalidad de suplemento y generación de crédito financiado mediante remanente de tesorería, de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	EUROS
870.00	Remanente líquido de Tesorería	88.648,85 €
TOTAL		88.648,85 €

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	EUROS
011-91300	Amortización de deuda (anticipada) a largo plazo.	19.500,00 €
165-63900	Actuaciones en alumbrado público.	14.037,82 €
171-62500	Mobiliario de parques y jardines.	8.000,00 €
231-63200	Arreglos Centro Social Polivalente.	20.000,00 €
323-62500	Quiosco de la Chopera - complemento-	6.833,43 €
342-63200	Obras en instalaciones deportivas.	10.537,10 €
430-61900	Arreglos en caminos entrada localidad.	4.356,00 €
920-62500	Compra adornos navideños.	5.384,50 €
TOTAL		88.648,85 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Torre de Esteban Hambrán, 30 de diciembre de 2021.-La Alcaldesa, Aránzazu Fernández Merino.

N.º 1.-2